utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.400-C.

3496

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-6.092/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterraneo y aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 239,

«Calle Pagés».

Final de la misma: E. T. «Diputación». Término municipal a que afecta: Papiol. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,310 de tendido aéreo y 0,050 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero aérea y aluminio subterránea, 54,59 aérea y 70 subterránea, milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la tuilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de diciembre de 1974—Fl. Delegado provincial

Barcelona, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.398-C.

3497

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar cetona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincia: a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (don domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-44.048/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con linea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. 82. «Riera». Final de la misma. E. M. «Compañía Telefónica Nacional de France.

de España».

Espana».

Término municipal a que afecta: San Andrés de Llavaneras.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 220 metros.

Conductor: Aluminic de 70 milimetros cuadrados de sección. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de naso en las condiciones alcance y limita.

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.392-C.

3498

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza

de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-44.070/73, Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: E. R. «Cardona».
Final de la misma: Final tramo primero a E. T. 111, «Mi-

Términos municipales a que afecta: Navas, San Mateo de Bagés y Suria. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 8,170 de tendido aéreo y 0,090 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminic-acero y aluminio-plástico, 92,87 y 54,59;

milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Hierro, madera y hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial

Francisco Brosa Paláu.—1.393-C.

3499

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barnesolución de la Delegación Provincial de Bur-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2). en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.* MS/ce-38.515/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Línea I, 25 kV., San Baudilio-Villanueva. Final de la misma: E. T. «Avenida Oeste».

Término municipal a que afecta: Gavá.
Tensión de servicio: 25 kV
Longitud en kilómetros: 30 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: Uno de 160 kVA., 25/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20. de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967. de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la conviduombre de paso, en la recondiciones elegaco y limita.

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.342-C.

3500

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barceiona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provencial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad publica, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalad in eléctrica ciusas características técnicas principales con las siguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expedientes section 3.ª MS/ce 38.519/73.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo de E. T. «Mont-Rosa».
Final de la misma: E. T. 712, «Can Simón», con entrada y salida nueva E. T.
Término municipal a que afecta: Calella.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 290 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 70 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resueito: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.341-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-3501 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-39.878/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la linea: Apoyo número 4 de la linea a E. T. «Harry Walker».

Final de la misma: E. T. «Los Fondos II».

Término municipal a que afecta: San Andrés de la Barca. Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,030 de tendido aéreo y 0,050 tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 400 kVA., 25/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.340-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar 3502 célona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, Chuas características táculcas, principles can las circulates. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-39.884/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 55 de la línea I y II, San

Baudilio-Garraf.

Final de la misma: F. M. «Canteras CYT».
Términos municipales a que afecta: Castelldefels y Gavá.
Tensión de servicio. 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,700 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto-Autorizar la instalación de la línea solicitade y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1,339-C.

3503

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-39.873/73

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo «A» de la línea a E. T. «Roca».

Final de la misma: Apoyo «D» junto a E. T. «Roca».

Término municipal a que afecta: Cervelló (La Palma de C.).

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 0.445 de tendido cárco.

Longitud en kilómetros: 0.145 de tendido aéreo. Conductor: Cobre 16 y 25 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera y hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.338-C.

3504

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, puras carreterísticas técnicas minimales con las injuntos esta de la instalación eléctrica, puras carreterísticas técnicas minimales con las injuntos esta de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-38.510/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a E. T. «Ipiacsa».

Final de la misma: E. T. 813 «Farré».

Término municipal a que afecta: San Fausto de Campcentellas.

Tensión de servicio: 25 kV. Longitud en kilómetros: 279 metros. Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 kVA., 25/0,380-0,220

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2917 y 2619/1966, de 20 de cctubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.337-C.

3505

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelonc por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-39.885/73. .Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.